



Universidad Nacional de Tucumán

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 27 SEP 2021

VISTO el Expte. N° 17.000/20 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la rectificación de la Res. Rectoral N° 266/21, por la que se designa interinamente al Lic. Fabián Augusto Soberón, Profesor Adjunto con Semidedicación para la Asignatura "Historia del Cine, Video y Televisión I" de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía a partir del 17 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. N° 266/21 se deslizó un error involuntario al consignarse la fecha de designación, donde dice "17 de marzo de 2019" debe decir "17 de marzo de 2020";

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Res. N° 266/21, quedando redactado el Art. 1° de la siguiente manera: *Designar interinamente al Lic. Fabián Augusto Soberón, Profesor Adjunto con Semidedicación para la Asignatura "Historia del Cine, Video y Televisión I" de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, de la Escuela de Cine, Video y Televisión, a partir del 17 de marzo de 2020 y por el término de un año, con sujeción al Régimen de Dedicación e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente resolución caducará automáticamente.-*

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-

RESOLUCIÓN N°: 1400 2021

EG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior  
U.N.T.